

CERTIFICADO DEL SECRETARIO

El suscrito, Joaquín Gallastegui Armella, Secretario Propietario (no miembro) del Consejo de Administración de Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver ("Banco Actinver" o "Sociedad"), en este acto hago constar y certifico que en la sesión del Consejo de Administración de Banco Actinver, celebrada el día 23 de julio de 2019, se adoptaron válidamente las siguientes resoluciones:

"... Se ratifica al despacho KPMG, Cárdenas Dosal, S.C. como Auditor Externo de la Sociedad, el cual cuenta con los conocimientos y experiencia profesional y cumple con los requisitos previstos en Circular Única de Auditores Externos, para que lleve a cabo la auditoría externa de los Estados Financieros Básicos del ejercicio 2019."

"... Se aprueba la contratación de servicios distintos al de auditoría externa de Estados Financieros Básicos que fueron aprobados y contratados con el despacho KPMG, Cárdenas Dosal, S.C., Auditor Externo de la Sociedad, consistentes en:

- i) Auditoría para efectos de dar cumplimiento a las disposiciones en materia de la Ley del Seguro Social, auditoría de IMSS, INFONAVIT y Contribuciones locales con una remuneración de la cantidad de \$285,500.00 M.N.;*
- ii) Precios de Transferencia; con una remuneración de la cantidad de \$74,700.00 M.N.;*
- iii) Auditoría Legal, con una remuneración de la cantidad de \$126,200.00M.N.;*
- iv) Revisión Reporte Anual, con una remuneración de la cantidad de \$202,900.00M.N.;*
- v) Cuotas IPAB, con una remuneración de la cantidad de \$177,700.00 M.N.;*
- vi) ISSIF - Información sobre situación Fiscal, con una remuneración de la cantidad de \$97,200.00 M.N.*

Se toma nota que dichos servicios no afectan la independencia del Despacho y del Auditor Externo Independiente."

"...Se tiene por presentado el oficio número 121-4/1251/2019, asimismo se tienen por presentadas y se aprueban las medidas correctivas efectuadas por la auditoría interna y el Comité de Auditoría en relación a la sustitución del Auditor Externo Independiente el C.P.C. Victor Hugo Guil liem Arroyo hasta 2017 por el C.P.C. Victor Manuel Espinosa Ortiz al ejercicio social 2018, mismo que se ratifica para revisión anual de los estados financieros del Banco para ejercicio 2019 conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión



Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos (la "Circular Única de Auditores")."

"... Se tienen por presentada la carta propuesta del auditor externo y se aprueba el importe de la remuneración, tanto del servicio de auditoría externa como de los servicios distintos al de auditoría externa de Estados Financieros."

"... Se instruye conforme a lo previsto en el artículo 17 de la Circular Única de Auditores Externos, se revelé a la bolsas de valores en la que se encuentren listados los valores de la Sociedad, y a la Comisión en los plazos y medios previstos, la ratificación del Despacho que presta los servicios de auditoría externa de los Estados Financieros Básicos."

"... Se instruye informar y remitir a la CNBV y a bolsa dentro de los quince días hábiles siguientes a la contratación del Despacho que corresponda, copia autenticada relativa al acuerdo por el cual se aprueba la designación del Despacho para su contratación y, en su caso, la ratificación anual de este."

"... Se instruye conforme a lo previsto en el artículo 19 de la Circular Única de Auditores Externos, revélese a la bolsas de valores en la que se encuentren listados los valores de la Sociedad, y a la Comisión en los plazos y medios previstos, la ratificación del Despacho que presta los servicios distintos al de auditoría externa de Estados Financieros Básicos que fueron aprobados y contratados con el despacho KPMG, Cárdenas Dosal, S.C., Auditor Externo Independiente de la Sociedad."

"... Se instruye remitir copia del contrato suscrito para la prestación de servicios de auditoría externa de Estados Financieros Básicos y de los servicios adicionales distintos a estos en los términos descritos en el artículo 15 de la Circular Única de Auditores"

En testimonio de la anterior, se expide la presente certificación en la Ciudad de México, a los 05 días del mes de agosto de 2019.



Joaquín Gallastegui Armella
Secretario Propietario (no miembro) del Consejo de Administración de
Banco Actinver, S.A.,
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Actinver